
Dpto. Adquisiciones
GAGV/MAPP/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 15 de Septiembre del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, que el Sr. Alcalde delega algunas funciones en el Director de Secplan.-

CONSIDERANDO :

- 1.- El Memorándum N° 007, del 14/09/2020, de la Oficina de Adquisiciones, que solicita la adquisición de 60 tóner alternativos HP CE 285 A, para uso de las impresoras del Municipio y mantención de stock.-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1410, de fecha 14/09/2020, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 60 tóner alternativos, HP CE 285 A, para las diferentes impresoras del servicio y para mantener un stock del mismo, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1523467)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al señor **VÍCTOR HUGO TORRES TOLOZA**, Rut N° 9.020.663-K, por la suma de **US\$ 706.86 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
SECPLAN

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)